

Note: *The draft you are looking for begins on the next page.*



Caution: DRAFT—NOT FOR FILING

This is an early release draft of an IRS tax form, instructions, or publication, which the IRS is providing for your information. **Do not file draft forms** and do **not** rely on draft forms, instructions, and publications for filing. We do **not** release draft forms until we believe we have incorporated all changes (except when explicitly stated on this coversheet). However, unexpected issues occasionally arise, or legislation is passed—in this case, we will post a new draft of the form to alert users that changes were made to the previously posted draft. Thus, there are never any changes to the last posted draft of a form and the final revision of the form. Forms and instructions generally are subject to OMB approval before they can be officially released, so we post only drafts of them until they are approved. Drafts of instructions and publications usually have some changes before their final release.

Early release drafts are at [IRS.gov/DraftForms](https://www.irs.gov/DraftForms) and remain there after the final release is posted at [IRS.gov/LatestForms](https://www.irs.gov/LatestForms). All information about all forms, instructions, and pubs is at [IRS.gov/Forms](https://www.irs.gov/Forms).

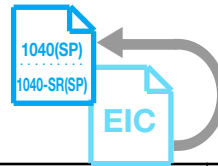
Almost every form and publication has a page on IRS.gov with a friendly shortcut. For example, the Form 1040 page is at [IRS.gov/Form1040](https://www.irs.gov/Form1040); the Pub. 501 page is at [IRS.gov/Pub501](https://www.irs.gov/Pub501); the Form W-4 page is at [IRS.gov/W4](https://www.irs.gov/W4); and the Schedule A (Form 1040/SR) page is at [IRS.gov/ScheduleA](https://www.irs.gov/ScheduleA). If typing in a link above instead of clicking on it, be sure to type the link into the address bar of your browser, not a Search box.

If you wish, you can submit comments to the IRS about draft or final forms, instructions, or publications at [IRS.gov/FormsComments](https://www.irs.gov/FormsComments). We cannot respond to all comments due to the high volume we receive and may not be able to consider many suggestions until the subsequent revision of the product.

If you have comments on reducing paperwork and respondent (filer) burden, with respect to draft or final forms, please respond to the relevant information collection through the Federal Register process; for more info, click [here](#).

Department of the Treasury
Internal Revenue Service (99)

- ▶ **Complete y adjunte al Formulario 1040(SP) o 1040-SR(SP) solamente si tiene un hijo calificado.**
- ▶ **Visite www.irs.gov/AnexoEICSP para la información más reciente.**



Nombre(s) que aparece(n) en la declaración

Su número de Seguro Social

Antes de comenzar:

- Ve las instrucciones para la línea 27 del Formulario 1040(SP) o 1040-SR(SP) para asegurarse de que (a) usted puede reclamar el EIC y (b) usted tiene un hijo calificado.
- Asegúrese de que el nombre del hijo en la línea 1 y su número de Seguro Social (SSN) en la línea 2 coincidan con la tarjeta de Seguro Social del hijo. De lo contrario, en el momento en que tramitemos su declaración podemos reducir o denegar su EIC. Si el nombre o SSN del hijo en la tarjeta no es el correcto, llame a la Administración del Seguro Social al 1-800-772-1213.



- *No puede reclamar el EIC por un hijo que no vivió con usted por más de la mitad del año.*
- *Si reclama el EIC aunque no reúna los requisitos, es posible que no se le permita tomar el crédito por hasta 10 años. Ve las instrucciones para más detalles.*
- *Nos tomará más tiempo para tramitar su declaración y enviar su reembolso si no completa todas las líneas que le aplican a cada hijo calificado.*

Información Sobre el Hijo Calificado

Hijo 1

Hijo 2

Hijo 3

	Primer nombre	Apellido	Primer nombre	Apellido	Primer nombre	Apellido
1 Nombre del hijo Si tiene más de tres hijos calificados, sólo tiene que listar a tres para obtener el crédito máximo.						
2 Seguro Social del hijo El hijo tiene que tener un SSN como se define en las instrucciones para la línea 27 del Formulario 1040(SP) o 1040-SR(SP), a menos que el hijo haya nacido y fallecido en 2020. Si su hijo nació y falleció en 2020 y no tiene un SSN, anote "Died" (Falleció) en esta línea y adjunte una copia del acta de nacimiento, el acta de defunción o expedientes médicos del hospital del hijo que indiquen que nació vivo.						
3 Año de nacimiento del hijo	Año ____		Año ____		Año ____	
	<i>Si nació después de 2001 y el hijo es menor que usted (o su cónyuge, si presenta una declaración conjunta), omite las líneas 4a y 4b; pase a la línea 5.</i>		<i>Si nació después de 2001 y el hijo es menor que usted (o su cónyuge, si presenta una declaración conjunta), omite las líneas 4a y 4b; pase a la línea 5.</i>		<i>Si nació después de 2001 y el hijo es menor que usted (o su cónyuge, si presenta una declaración conjunta), omite las líneas 4a y 4b; pase a la línea 5.</i>	
4 a ¿Tenía su hijo menos de 24 años de edad al final del año 2020, era estudiante y era menor que usted (o su cónyuge, si presenta una declaración conjunta)?	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No.		<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No.		<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No.	
	<i>Pase a la línea 5.</i>	<i>Pase a la línea 4b.</i>	<i>Pase a la línea 5.</i>	<i>Pase a la línea 4b.</i>	<i>Pase a la línea 5.</i>	<i>Pase a la línea 4b.</i>
b ¿Tenía su hijo una incapacidad permanente y total en cualquier momento durante el año 2020?	<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No.		<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No.		<input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No.	
	<i>Pase a la línea 5.</i>	El hijo no es un hijo calificado.	<i>Pase a la línea 5.</i>	El hijo no es un hijo calificado.	<i>Pase a la línea 5.</i>	El hijo no es un hijo calificado.
5 Parentesco del hijo con usted (por ejemplo, hijo o hija, nieto o nieta, sobrina o sobrino, hijo de crianza elegible, etc.)						
6 Número de meses que el hijo vivió con usted en los Estados Unidos durante 2020						
<ul style="list-style-type: none"> • Si el hijo vivió con usted por más de la mitad de 2020 pero menos de 7 meses, anote "7". • Si el hijo nació o falleció en 2020 y su hogar fue el hogar del hijo por más de la mitad del tiempo en que estuvo vivo durante 2020, anote "12". 	_____ meses <i>No anote más de 12 meses.</i>		_____ meses <i>No anote más de 12 meses.</i>		_____ meses <i>No anote más de 12 meses.</i>	

Propósito del Anexo EIC (Formulario (SP))

Después de que calcule su crédito por ingreso del trabajo (*EIC*, por sus siglas en inglés), use el Anexo EIC (Formulario (SP)) para darle información sobre su(s) hijo(s) calificado(s) al *IRS*.

Para calcular la cantidad de su crédito o para que el *IRS* lo calcule por usted, vea las instrucciones para la línea 27 del Formulario 1040(SP) o 1040-SR(SP).

Si reclama el *EIC* y no reúne los requisitos. Si reclama el *EIC* aun cuando no reúne los requisitos y se determina que su error fue por haber hecho caso omiso intencional o irresponsable de las reglas que rigen el *EIC*, no podrá reclamar el *EIC* durante los

2 años siguientes aun si de lo contrario usted reúne los requisitos para hacerlo. Si reclama el *EIC* fraudulentamente, no podrá reclamar el *EIC* durante los 10 años siguientes. Puede que también tenga que pagar multas.

Acontecimientos futuros. Para la información más reciente sobre los acontecimientos que afectan al Anexo EIC (Formulario 1040(SP)) y sus instrucciones, tales como legislación promulgada después de su publicación, acceda a www.irs.gov/AnexoEICSP.

Consejo

También puede reclamar el crédito tributario adicional por hijos si su hijo era su dependiente y tenía menos de 17 años de edad al final de 2020. Para obtener más detalles, vea las instrucciones para la línea 28 del Formulario 1040(SP) o 1040-SR(SP).

Hijo Calificado

Un hijo calificado para propósitos del *EIC* es su . . .

Hijo, hija, hijastro, hijastra, hijo de crianza elegible, hermano, hermana, hermanastro, hermanastra, medio hermano, media hermana o un descendiente de cualquiera de ellos (por ejemplo, su nieto o nieta, su sobrino o sobrina)

Y

tenía . . .

Menos de 19 años de edad al final del año 2020 y era menor que usted (o su cónyuge, si presenta una declaración conjunta)

o

Menos de 24 años de edad al final del año 2020, era estudiante y era menor que usted (o su cónyuge, si presenta una declaración conjunta)

o

Una incapacidad permanente y total, independientemente de su edad

Y

Que no presenta una declaración conjunta para 2020 (o presenta una declaración conjunta para 2020 sólo para recibir un reembolso del impuesto retenido o impuesto estimado ya pagado)

Y

Que vivió con usted en los Estados Unidos durante más de la mitad del año 2020.



Precaución

*Usted no puede reclamar el *EIC* por un hijo que no vivió con usted por más de la mitad del año, aun si usted pagó la mayoría de los gastos de manutención del hijo. El *IRS* le puede pedir documentación que demuestre que usted vivió con cada hijo calificado. Los documentos que usted puede mantener para este propósito incluyen registros de la escuela o cuidado de menores y otros registros que muestren la dirección física del hijo.*



Consejo

*Si el hijo no vivió con usted por más de la mitad del año debido a una ausencia temporal, nacimiento, fallecimiento o secuestro, vea **Excepción al tiempo que la persona tiene que haber vivido con usted** en las instrucciones para la línea 27 del Formulario 1040(SP) o 1040-SR(SP).*



Precaución

*Si su hijo estaba casado o reúne los requisitos para ser el hijo calificado de otra persona (que no sea su cónyuge, si presenta una declaración conjunta), se aplican unas reglas especiales. Para obtener detalles, vea **Hijo casado o Hijo calificado de más de una persona** en las instrucciones para la línea 27 del Formulario 1040(SP) o 1040-SR(SP).*